

SEP

14:10



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL OFICIALÍA DE PARTES COMÚN

09 FEB 2015

2/16

RECIBIDO ACUSE

Instituto Politécnico Nacional



Escuela Superior de Cómputo Dirección



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 6 de febrero de 2015.

ESCOM/DIR/391/2015.

MAESTRO DAVID CUEVAS GARCÍA ABOGADO GENERAL DEL IPN PRESENTE.

Por este conducto y derivado de la elaboración del pliego petitorio de la Escuela Superior de Cómputo, mismo que se encuentra dividido en generalidades y particularidades; con el fin de contar con el soporte jurídico para dar solución a las peticiones planteadas; siendo una de ellas la enunciada en el punto 1, inciso C del rubro PARTICULARIDADES que a la letra dice:

PARTICULARIDADES

- 1. Transparencia y difusión de la gestión de Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) c. Acta de hechos donde se especifiquen los resultados de las votaciones, con voto abierto en todos los sectores del CTCE.

Toda vez que a la fecha en el Consejo Técnico Consultivo Escolar de esta Unidad Académica, las votaciones de sus miembros, así como las votaciones de las temas para ocupar cargos de Director y Subdirectores, se han realizado mediante voto secreto de los mismos, los alumnos de esta comunidad proponen que las votaciones sean abiertas en su generalidad o en su caso se indique cuando el voto debe ser secreto; motivo por el cual se solicita su valiosa intervención en el presente asunto; con el fin de unificar criterios para la forma de emitir los votos según sea el caso que corresponda.

Sin otro asunto que tratar, aprovecho este conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE "LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARNAS DIRECTOR

FASG/alas.